

20000-30-02  
San Juan de Pasto,



I.C.B.F.  
Sede Regional - Nariño

Salida 11/04/2014 15:28:19  
201406700001027



Señor:  
**EDUARDO ORTEGA R**  
Coordinador de Proyectos  
Fundación EMSSANAR  
Cra 32 No 12-29 B/San Ignacio  
Telf: 733 60 30 ext. 10631 - 10633  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del Proceso de Convocatoria **Publica No 01-2014** que tiene por objeto: *Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.*

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud por usted enviada al correo electrónico [CP-01-2014NAR@icbf.gov.co](mailto:CP-01-2014NAR@icbf.gov.co), el día 8 de abril de 2014 a las 14:11, encontrándose dentro del término establecido en el cronograma del proceso, en la cual manifiesta: "(...) ¿Se puede presentar estados financieros a 31 diciembre de 2013 o necesariamente deben estar registrados en el RUP a dic/13?. Dado que en el momento se está en proceso de renovación y no se alcanza a tenerlos en firme? (...)".

Al respecto, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 3.2 del pliego de condiciones definitivo-COMPONENTE FINANCIERO, que a la letra indica: "Para la verificación de estos componentes, el proponente individual y el integrante del proponente plural deberán presentar en forma legible a la fecha de cierre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013, o el Certificado de Registro Único de Proponentes- RUP vigente, **siempre que en él se contenga la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2013 EN FIRME**", es perfectamente viable que el proponente aporte los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013 o en su defecto el certificado de Registro Único de proponentes – RUP vigente con corte a 31 diciembre de 2013, los cuales en cualquiera o en los 2 casos, deberán estar EN FIRME a la fecha del corte referido.

Atentamente,  
Comité Asesor Evaluador



**ADRIANA BARRERA HIDALGO**  
Coordinadora del Grupo Jurídico



**OLGA CECILIA GUERRON**  
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica



**CESAR WILLTON YOREDA**  
Coordinador del Grupo Financiero

Adaptó: Maria Fernanda B. 

